



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061

Fecha (dd/mm/aaaa): 11/12/2020

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2019 00059 00	Acción Popular	OMAR ALFONSO MALDONADO OCHOA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Continuation de Audiencia de pruebas, el 16 de diciembre de 2020 a las 2:30 pm.	10/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIANA PATRICIA GÁMEZ BARÓN
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

AUTO DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA PARA REANUDAR AUDIENCIA DE PRUEBAS

ACCIÓN:	POPULAR
ACCIONANTE:	PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
ACCIONADOS:	-MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
	-ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
TERCEROS INTERESADOS:	-UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA 003.
	-CONSORCIO OBRAS CICLO RUTAS
	-ONU HABITAD POR UN MEJOR FUTURO URBANO.
	-INTERPRO S.A.S.
	-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
	-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.
RADICADO:	6800133330132019-00059-00

CONSIDERACIONES

En audiencia que antecede, se dispuso la suspensión de la audiencia de pruebas para efectuar la correspondiente vinculación y notificación de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**, entidad que concurrió dentro de la oportunidad procesal para el efecto, sin que hiciera solicitud de pruebas adicionales y aportando las documentales que anexa con el escrito de contestación. En virtud de lo anterior se **DISPONE**:

1. Decrétese como pruebas los documentos aportados al proceso por la DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA y déseles en su oportunidad el valor legal que les corresponda.
2. Continúese con el trámite correspondiente, esto es la reanudación de la audiencia de pruebas el **DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30 PM** en la que se seguirá con la recepción de los testimonios técnicos: Arquitecto Iván Jose Vargas y los Ingenieros César Augusto Nieto y Sandra Salas.

RADICADO 68001333301320190005900
ACCIÓN: POPULAR
ACCIONANTE: PERSONERIA DE BUCARAMANGA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y OTROS.

3. Reconózcase personería al abogado JORGE IVÁN ATUESTA CÓRTES con c.c. 91.515.941 y TP. 258.944 para que actúe como apoderada de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2020
auto que inmediatamente antecede se notificó hoy por
anotación en **ESTADOS No 61**

Fijado a las 8:00 a.m. y desfijado en la misma fecha
a las 4:00 p.m. Enviado vía correo electrónico, cuya
constancia reposa en el buzón del correo electrónico
del Juzgado.